

Atacama lidera nueva forma de crédito que se entrega al comercio

CRÉDITO DIGITAL. Este modelo creció un 568% en la región. Se basa en datos transaccionales y comportamiento en tiempo real. Un 24% de comercios financiados con este sistema no calificaría en la banca tradicional.

Redacción
cronica@diarioatacama.cl

En un contexto donde el acceso al financiamiento continúa siendo una de las principales barreras para emprendedores y pequeñas empresas, el crédito digital comienza a consolidarse como una alternativa estructural fuera del sistema bancario tradicional.

Así al menos lo afirma Mercado Pago -cuenta digital de Mercado Libre-, empresa que entregó más de 120.049 créditos a sellers durante 2025 a nivel nacional, casi quintuplicando lo entregado en 2024 a ese mismo segmento, con 25.668.

Si bien la Región Metropolitana concentra el mayor volumen, el dinamismo más acelerado se registra en regiones, respecto al año anterior: Antofagasta y Atacama lideran el crecimiento interanual en entrega de créditos al comercio, con expansiones de 602% y 568%, respectivamente.

Uno de los datos más relevantes del período muestra que 1 de cada 4 comercios (24%) que recibió financiamiento en 2024 y 2025 presenta un perfil que, según su calificación crediticia, quedaría fuera del sistema bancario tradicional. En regiones como Antofagasta (34%), Aysén (33%) y Ñuble (30%), esta proporción es aún mayor.

CRÉDITO BASADO EN EL FLUJO REAL DEL NEGOCIO

A diferencia de los modelos tradicionales, la evaluación crediticia se apoya en datos transaccionales y comportamiento en tiempo real. El historial de ventas, la recurrencia de cobros, el desempeño dentro del ecosistema y el comportamiento de pago permiten construir una evaluación dinámica del

negocio.

"La industria históricamente ha evaluado a las pymes en base a variables estáticas. Nosotros analizamos su actividad real: si vende de manera constante, si cumple sus compromisos y cómo evoluciona su flujo de ingresos. Esa información nos permite ofrecer condiciones acordes a cada negocio, manteniendo criterios responsables y sostenibles en el tiempo", señala Matías Spagui, director senior de Mercado Pago.

Los productos son 100% digitales, con acreditación inmediata y condiciones ajustadas al volumen y comportamiento de ventas dentro del ecosistema, incluyendo operaciones realizadas tanto en la plataforma de Mercado Pago como en Mercado Libre.

CRÉDITO COMO PALANCA DE CRECIMIENTO REGIONAL

Los datos muestran que los comercios que acceden a financiamiento tienden a incrementar su facturación, reforzando el rol del crédito como herramienta de crecimiento y no solo como solución puntual de liquidez. De hecho, se puede acceder a través de Cuota Fija, orientada a necesidades de mediano plazo, con plazos flexibles y posibilidad de prepago o renovación. Y, por otro lado, se encuentra Dinero Plus, una línea rotativa de corto plazo diseñada para cubrir necesidades inmediatas de capital de trabajo.

A medida que el financiamiento se integra al flujo real de ventas y se apoya en información dinámica, se amplían las oportunidades para negocios que históricamente enfrentaron barreras de entrada al sistema financiero. Este modelo no solo fortalece la capacidad de inversión de las pymes, sino que también contribuye a dinamizar

la actividad económica en regiones donde el acceso al crédito ha sido tradicionalmente más limitado.



EL USO DE LAS BILLETERAS DIGITALES HA CRECIDO DE FORMA DESCOMUNAL.



SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A. (Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción en el Registro de Valores N°0362 CITACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se citó a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el martes 7 de abril de 2026, a las 09:00 horas, en las oficinas generales de la Sociedad ubicadas en calle Rancagua N°200, Copiapó, la que tendrá por objeto someter a consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio 2025 y el respectivo informe de los auditores externos;
- Distribución de las utilidades del ejercicio 2025, reparto y política de dividendos;
- Designación de auditores externos;
- Designación de clasificadores privados de riesgos;
- Dar cuenta sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio;
- Fijación de la remuneración para los integrantes del Comité de Directores y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité;
- Actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2025 e informe de gestión anual;
- Política de inversión y financiamiento;
- Diarios en los cuales se deben efectuar las publicaciones de la Sociedad; y
- Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se propondrá a la Junta el reparto de un dividendo definitivo por la cantidad total de US\$97.036.200 que corresponde al 75% de las utilidades del ejercicio 2025. En consecuencia, se acordó proponer a la Junta el pago en pesos chilenos, de un dividendo definitivo N°57 equivalente a US\$0.7784 por acción. De ser aprobado el monto del dividendo, la fecha de pago, el lugar de pago y el tipo de cambio será el que determine la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a usted que los Estados Financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad (www.pucobre.cl), pudiendo accederse directamente a esa información en la sección "Inversionistas/Estados Financieros".

En dicho sitio web está disponible, la Memoria 2025, los antecedentes relacionados con la designación de auditores externos y los documentos que fundamentan las opciones que pudieren ser sometidas a voto. En todo caso, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Rancagua N°200, Copiapó, y en Av. El Bosque Central N°130, piso 14, Las Condes, se dispone de copias físicas de la Memoria y demás antecedentes, para consulta de los accionistas que deseen hacerlo.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta de Accionistas. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de Accionista, a la hora de su inicio.

PRESIDENTE